

Establecidas por Resoluciones ENARGAS N° 209 del 31/05/2022 y N° 331 del 31/08/2022, con vigencia a partir del 31/10/2022

TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES, SGP⁽¹⁾ (P1, P2 y P3⁽²⁾) y SDB ABASTECIDOS CON GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS				
CATEGORÍA / SUBZONA	Buenos Aires	Santa Fe	Buenos Aires	Santa Fe
CARGO FIJO POR FACTURA BIMESTRAL (*)	Nivel 2 y Nivel 3 Bloque Subsidiado (01/06/2022)		Nivel 1 y Nivel 3 Excedente (31/10/2022)	
R1	362,396616	359,498052	362,396616	359,498052
R2 1°	382,342463	379,443894	382,342463	379,443894
R2 2°	436,485222	433,338208	436,485222	433,338208
R2 3°	492,526233	489,213587	492,526233	489,213587
R3 1°	638,323548	634,845273	638,323548	634,845273
R3 2°	738,052771	734,574491	738,052771	734,574491
R3 3°	985,959190	981,984019	985,959190	981,984019
R3 4°	1.584,334511	1.580,359335	1.584,334511	1.580,359335
P1 y P2	848,318339	874,304478	848,318339	874,304478
P3	3.327,295716	3.323,629888	3.327,295716	3.323,629888
SDB	10.519,897733	10.518,751846	10.519,897733	10.518,751846
CARGO POR m3 DE CONSUMO	Nivel 2 y Nivel 3 Bloque Subsidiado (01/06/2022)		Nivel 1 y Nivel 3 Excedente (31/10/2022)	
R1 y R2 1°	14,965493	14,836266	24,308970	24,179743
R2 2°	15,505387	15,359543	24,848864	24,703020
R2 3°	15,542564	15,380107	24,886041	24,723584
R3 1° y R3 2°	16,019919	15,824230	25,363396	25,167707
R3 3° y R3 4°	16,959339	16,719345	26,302816	26,062822
P1 y P2	0 a 1.000 m3 13,727771	13,663827		
	1.001 a 9.000 m3 13,597133	13,515966		
	más de 9.000 m3 13,429014	13,368089		
P3	0 a 1.000 m3 14,258478	14,160962		
	1.001 a 9.000 m3 14,030690	13,935480		
	más de 9.000 m3 13,802874	13,709965		
SDB ⁽³⁾	2,203145	2,168308		
COMPONENTES DEL CARGO POR m3 DE CONSUMO (en \$/m3):	Nivel 2 y Nivel 3 Bloque Subsidiado (01/06/2022)		Nivel 1 y Nivel 3 Excedente (31/10/2022)	
Precio del gas en el Punto de Ingreso en el Sistema de Transporte	Residenciales 9,645588	9,645588	18,546201	18,546201
	P1 - P2 - P3 9,645588	9,645588		
Diferencias diarias acumuladas (\$/m3)	Residenciales -0,106201	-0,106201	-0,106201	-0,106201
	P1 - P2 - P3 -0,106201	-0,106201		
Precio incluido en los Cargos por m3 Consumo	Residenciales 9,539387	9,539387	18,440000	18,440000
	P1 - P2 - P3 9,539387	9,539387		
Costo de Gas Retenido	Residenciales 0,479931	0,479931	0,922795	0,922795
	P1 - P2 - P3 0,479931	0,479931		
	SDB (como % del precio a sus usuarios) 4,98%	4,98%		
Costo de Transporte	Residenciales 3,817088	3,817088	3,817088	3,817088
	P1-P2-P3 2,671961	2,671961		
	SDB 1,781308	1,781308		
COMPOSICIÓN DEL PIST Y DEL COSTO DE TRANSPORTE				
Participación por Cuenca en la Compra de Gas (en %)	Noroeste	42,86%	42,86%	
	Neuquina	48,59%	48,59%	
	Tierra del Fuego	8,55%	8,55%	
		Resol 59 y 60/22	BsAs & Sta Fe	
Participación por Ruta en la Compra de Transporte (en %)	TGN-Norte-Litoral	1,480138	46,75%	
	TGN-Neuquen-Litoral	1,087281	45,86%	
	TGS-TdF-GBA (4)	1,967226	7,39%	

(*) Mediante la Resol. 233/2019 del Enargas se dispuso la facturación con periodicidad mensual para los usuarios residenciales, con ciclo de lectura bimestral, razón por la cual los cargos fijos especificados se asignan 50% en cada factura. (1) A los usuarios alcanzados deberán aplicarse los beneficios previstos en la Resol. SE N° 992/21 y modificatorias. (2) Usuarios Servicio General P servicio completo según Decreto 892/2020 y usuarios alcanzados por la Resol. SE N° 375/2021 que optaron por servicio completo. (3) No incluye precio de gas ni costo de gas retenido. (4) Incluye la ruta Tierra del Fuego - GBA más 2 ED por el tramo GBA - Litoral. Mediante Resol. SE N° 14/2018 y la Resol. 474/2017 del EX-MINEM se establece el mecanismo de bonificaciones para los clientes beneficiarios de la Tarifa Social. A través del decreto N° 332/22, y Resol. de SE N° 610/22 y 686/22 y Resol. del Enrg N° 331/22, se establece un régimen de segmentación de subsidios para usuarios residenciales de gas natural, distinguiendo 3 niveles, siendo el Nivel 1 y el excedente del bloque subsidiado del Nivel 3, quienes tendrán a su cargo el costo pleno del componente gas, con variaciones graduales.

(*) Mediante la Resol. 233/2019 del Enargas se dispuso la facturación con periodicidad mensual para los usuarios residenciales, con ciclo de lectura bimestral, razón por la cual los cargos fijos especificados se asignan 50% en cada factura. A través del decreto N° 332/22, y Resol. de SE N° 610/22 y 686/22 y Resol. del Enrg N° 331/22, se establece un régimen de segmentación de subsidios para usuarios residenciales de gas natural, distinguiendo 3 niveles, siendo el Nivel 1 y el excedente del bloque subsidiado del Nivel 3, quienes tendrán a su cargo el costo pleno del componente gas, con variaciones graduales.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES ABASTECIDOS CON GAS NATURAL -REGIMEN ZONA FRIA- SIN IMPUESTOS

CATEGORÍA / SUBZONA	DECRETO N° 332/2022 - RESOL-2022-403-APN-SE#-MEC- Nivel 2 y Nivel 3 Bloque Subsidiado (01/06/2022)				DECRETO N° 332/2022 - RESOL-2022-610-APN-SE#-MEC - Nivel 1 y Nivel 3 Excedente (31/10/2022)			
	70%		50%		70%		50%	
	Buenos Aires	Santa Fe	Buenos Aires	Santa Fe	Buenos Aires	Santa Fe	Buenos Aires	Santa Fe
CARGO FIJO POR FACTURA BIMESTRAL (*)								
R1	253,677631	251,648636	181,198308	179,749026	253,677631	251,648636	181,198308	179,749026
R2 1°	267,639724	265,610726	191,171232	189,721947	267,639724	265,610726	191,171232	189,721947
R2 2°	305,539655	303,336746	218,242611	216,669104	305,539655	303,336746	218,242611	216,669104
R2 3°	344,768363	342,449511	246,263117	244,606794	344,768363	342,449511	246,263117	244,606794
R3 1°	446,826484	444,391691	319,161774	317,422637	446,826484	444,391691	319,161774	317,422637
R3 2°	516,636940	514,202144	369,026386	367,287246	516,636940	514,202144	369,026386	367,287246
R3 3°	690,171433	687,388813	492,979595	490,992010	690,171433	687,388813	492,979595	490,992010
R3 4°	1.109,034158	1.106,251535	792,167256	790,179668	1.109,034158	1.106,251535	792,167256	790,179668
CARGO POR m3 DE CONSUMO								
R1 y R2 1°	10,475845	10,385386	7,482747	7,418133	17,016279	16,925820	12,154485	12,089872
R2 2°	10,853771	10,751680	7,752694	7,679772	17,394205	17,292114	12,424432	12,351510
R2 3°	10,879795	10,766075	7,771282	7,690054	17,420229	17,306509	12,443021	12,361792
R3 1° y R3 2°	11,213943	11,076961	8,009960	7,912115	17,754377	17,617395	12,681698	12,583854
R3 3° y R3 4°	11,871537	11,703542	8,479670	8,359673	18,411971	18,243975	13,151408	13,031411
INCIDENCIA DEL PRECIO DEL GAS SOBRE LOS CARGOS POR m3 CONSUMIDO (%)								
	Buenos Aires	Santa Fe	Buenos Aires	Santa Fe	Buenos Aires	Santa Fe	Buenos Aires	Santa Fe
R1 y R2 1°	66,95%	67,53%	66,95%	67,53%	79,65%	80,08%	79,65%	80,08%
R2 2°	64,62%	65,23%	64,62%	65,23%	77,92%	78,38%	77,92%	78,38%
R2 3°	64,46%	65,14%	64,46%	65,14%	77,81%	78,32%	77,81%	78,32%
R3 1° y R3 2°	62,54%	63,32%	62,54%	63,32%	76,34%	76,94%	76,34%	76,94%
R3 3° y R3 4°	59,08%	59,93%	59,08%	59,93%	73,61%	74,29%	73,61%	74,29%

(*) Mediante la Resol. 233/2019 del Enargas se dispuso la facturación con periodicidad mensual para los usuarios residenciales, con ciclo de lectura bimestral, razón por la cual los cargos fijos especificados se asignan 50% en cada factura. A través del decreto N° 332/22, y Resol. de SE N° 610/22 y 686/22 y Resol. del Enrg N° 331/22, se establece un régimen de segmentación de subsidios para usuarios residenciales de gas natural, distinguiendo 3 niveles, siendo el Nivel 1 y el excedente del bloque subsidiado del Nivel 3, quienes tendrán a su cargo el costo pleno del componente gas, con variaciones graduales.

Establecidas por Resolución ENARGAS N° 67 del 23/02/2022, con vigencia a partir del 01/03/2022

TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN A USUARIOS⁽¹⁾ P3⁽²⁾, G, GNC, FD, FT, ID e IT ABASTECIDOS CON GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS			
TIPO DE CARGO - CATEGORÍA / SUBZONA	Buenos Aires	Santa Fe	
CARGO FIJO POR FACTURA			
P3	20.022,569715	20.020,278572	
G	26.897,465798	26.894,535969	
GNC Interrumpible	10.935,225512	10.932,934369	
GNC Firme	10.935,225512	10.932,934369	
ID	76.835,557393	76.831,146046	
FD	76.835,557393	76.831,146046	
IT	76.835,557393	76.831,146046	
FT	76.835,557393	76.831,146046	
CARGO POR m3 DE CONSUMO			
P3	0 a 1.000 m3	1,567199	1,469683
	1.001 a 9.000 m3	1,339411	1,244201
	más de 9.000 m3	1,111595	1,018686
G	0 a 5.000 m3	0,432593	0,378012
	más de 5.000 m3	0,302754	0,249476
GNC Interrumpible		0,475052	0,427777
GNC Firme		0,156407	0,109135
ID		1,066850	0,972951
FD		0,396758	0,320588
IT		0,793133	0,702058
FT		0,123041	0,049688
CARGO POR RESERVA (m3/día) (3)			
G		22,922024	22,326987
GNC Firme		9,691799	9,691799
FD		20,230485	19,506274
FT		17,884456	17,184275
COSTO DE TRANSPORTE (4)			
EMPRESA-RUTA Buenos Aires y Santa Fe	Participación %	(6) Anexo TF. Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad reservada	CARGO POR m3 DE CONSUMO
TGN-Norte-Litoral	46,75%	45,020877	1,480138
TGN-Nqn-Litoral	45,86%	33,071451	1,087281
TGS-TdF-GBA ⁽⁵⁾	7,39%	51,964040	1,967226
ED GBA-Litoral	Por cada 1000 m3	129,409584	

(1) Los usuarios pueden elegir el servicio y régimen tarifario aplicable, siempre que contraten los siguientes mínimos, sujeto a la disponibilidad del servicio: G, 1.000 m3/día; FD-FT (conectados a redes de distribución), 10.000 m3/día e ID-IT (conectados a gasoductos troncales), 3.000.000 m3/año. Las tarifas ID e IT no requieren cargo por reserva de capacidad. Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por m3 consumido. (2) Usuarios alcanzados por la Res. SE N° 375/2021 que no optaron por servicio completo. (3) Cargo mensual por m3 diario de capacidad de transporte reservada. (4) Para los usuarios P3 se debe considerar un Factor de Carga de 0,5. (5) Incluye la ruta Tierra del Fuego - GBA más 2 ED por el tramo GBA - Litoral. (6) Tarifas de Transporte. Resoluciones 59/2022 y 60/2022. TF= Transporte Firme. Nota: En caso de que la Distribuidora sea informada de devoluciones de gas retenido por parte de una transportista, deberá mensualmente notificar fehacientemente a sus Clientes unbundledos el volumen de gas en concepto de dicha devolución que les corresponde a cada uno, ponderar retenido en relación con el volumen de gas transportado por la misma y cada uno de los clientes citados (conforme Informe Técnico N° IF-2021-33291729-APN-GT#ENARGAS obrante en el N° Expediente EX-2021-33013152 -APN-GT#ENARGAS).

Establecidas por Resolución ENARGAS N° 67 del 23/02/2022, con vigencia a partir del 01/03/2022

IMPORTES MÁXIMOS DE TASAS Y CARGOS AUTORIZADOS A COBRAR		
ITEM	CONCEPTO	IMPORTE \$
1	Examen para instalador	660
2	Matrícula instalador 1ra. Categoría	373
3	Matrícula Instalador 2da. Categoría	373
4	Matrícula instalador 3ra. Categoría	373
5	Reposición carnet instalador	373
6	Matrículas de empresas constructoras de obras por terceros	8.447
7	Renovación de la matrícula de empresas constructoras de obras por terceros, fuera de término	10.434
8	Copia de plano	163
9	Rotura y reparación de veredas del servicio (Baja Presión / Media Presión)	6.365
10	Gestión y envío de aviso de deuda común bajo firma	163
11	Notificación fehaciente de aviso de deuda mediante carta documento o telegrama	562
12	Zanjeo y Tapada del servicio (Baja Presión / Media Presión)	3.021
13	Cargo por reconexión domiciliar - Reapertura de llave por causa imputable al usuario menor o igual a 10 m3/h - (Baja Presión / Media Presión)	1.157
14	Cargo por reconexión - Reapertura de llave por causa imputable al usuario mayor a 10 m3/h	2.152
15	Servicio completo sin zanjeo y tapada (menor o igual a 1") y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión)	4.238
16	Servicio completo sin zanjeo y tapada (mayor a 1") y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión), no unifamiliar	13.465
17	Soldadura y/o perforación de tubería de servicio externa, sin zanjeo y tapada; y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión)	3.279
18	Colocación de medidor menor o igual 10 m3/h	1.157
19	Colocación de medidor mayor a 10m3/h	4.307
20	Reposición de medidor extraviado, sin colocación (Baja y Media Presión)	2.482
21	Cargo por reconexión en Alta Presión - Reapertura de llave por causa imputable al usuario	22.197
22	Conexión y habilitación del servicio con zanjeo y tapada - en Alta Presión.	18.220

Estas tarifas, tasas y cargos no incluyen los impuestos provinciales y municipales que, de acuerdo con disposiciones vigentes, deben adicionarse en la facturación.



Comunica a sus clientes las tarifas vigentes (sin impuestos) para el área Litoral:

Establecidas por Resoluciones ENARGAS N° 209 del 31/05/2022, con vigencia a partir del 01/06/2022

RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 Y ALCANZADOS POR LEY 27.637 ZONA FRIA USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS

CATEGORÍA / SUBZONA ZONA FRIA	TARIFAS FINALES		TARIFAS DIFERENCIALES	
	Buenos Aires	Santa Fe	Buenos Aires	Santa Fe
CARGO FIJO POR FACTURA				
EBP 1	362,396616	359,498052	181,198308	179,749026
EBP2 1°	382,342463	379,443894	191,171232	189,721947
EBP2 2°	436,485222	433,338208	218,242611	216,669104
EBP2 3°	492,526233	489,213587	246,263117	244,606794
EBP3 1°	638,323548	634,845273	319,161774	317,422637
EBP3 2°	738,052771	734,574491	369,026386	367,287246
EBP3 3°	985,959190	981,984019	492,979595	490,992010
EBP3 4°	1.584,334511	1.580,359335	792,167256	790,179668
CARGO POR m3 DE CONSUMO				
EBP 1 y EBP2 1°	11,309444	11,180217	5,654722	5,590109
EBP2 2°	11,849338	11,703494	5,924669	5,851747
EBP2 3°	11,886515	11,724058	5,943258	5,862029
EBP3 1° y EBP3 2°	12,363870	12,168181	6,181935	6,084091
EBP3 3° y EBP3 4°	13,303290	13,063296	6,651645	6,531648
COMPONENTES DEL CARGO POR m3 DE CONSUMO (en \$/m3):			INCIDENCIA DEL PRECIO DEL GAS SOBRE LOS CARGOS POR m3 CONSUMIDO (%)	
Precio en el Punto Ingreso al Sistema de Transporte	6,125913	6,125913	CATEGORÍA	Buenos Aires
Diferencias diarias acumuladas	-0,067448	-0,067448	EBP 1 y EBP2 1°	56,27%
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	6,058465	6,058465	EBP2 2°	53,70%
Costo de gas retenido	0,304804	0,304804	EBP2 3°	53,53%
Costo de transporte	3,817088	3,817088	EBP3 1° y EBP3 2°	51,47%
COMPOSICIÓN DEL PIST Y DEL COSTO DE TRANSPORTE			EBP3 3° y EBP3 4°	
			CATEGORÍA	Santa Fe
Participación por Cuenca en la Compra de Gas (en %)	Noroeste	42,86%	EBP 1 y EBP2 1°	56,92%
	Neuquina	48,59%	EBP2 2°	54,37%
	Tierra del Fuego	8,55%	EBP2 3°	54,28%
Participación por Ruta en la Compra de Transporte (en %)	TGN-Norte-Litoral	46,75%	EBP3 1° y EBP3 2°	52,29%
	TGN-Neuquen-Litoral	45,86%	EBP3 3° y EBP3 4°	48,71%
	TGS-TdF-GBA (1)	7,39%	EBP3 1° y EBP3 2°	52,29%

(1) Incluye la ruta Tierra del Fuego-GBA más 2 ED por el tramo GBA-Litoral.

Establecidas por Resoluciones ENARGAS N° 209 del 31/05/2022, con vigencia a partir del 01/06/2022

TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 - USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS

CATEGORÍA / SUBZONA	Santa Fe	
CARGO FIJO POR FACTURA		
EBP 1 y EBP 2	874,304478	
EBP3	3.323,629888	
CARGO POR m3 DE CONSUMO		
EBP 1- EBP 2	0 a 1.000 m3	7,533006
	1.001 a 9.000 m3	7,385145
	más de 9.000 m3	7,237268
EBP 3	0 a 1.000 m3	8,030141
	1.001 a 9.000 m3	7,804659
	más de 9.000 m3	7,579144
COMPONENTES DEL CARGO POR m3 DE CONSUMO (en \$/m3):		
Precio en el Punto Ingreso en el Sistema de Transporte	3,743453	
Diferencias diarias acumuladas	-0,041217	
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	3,702236	
Costo de gas retenido	0,186261	
Costo de transporte	2,671961	
COMPOSICIÓN DEL PIST Y DEL COSTO DE TRANSPORTE		
Participación por Cuenca en la Compra de Gas (en %)	Noroeste	42,86%
	Neuquina	48,59%
	Tierra del Fuego	8,55%
Participación por Ruta en la Compra de Transporte (en %)	TGN-Norte-Litoral	46,75%
	TGN-Neuquen-Litoral	45,86%
	TGS-TdF-GBA (1)	7,39%

(1) Incluye la ruta Tierra del Fuego-GBA más 2 ED por el tramo GBA-Litoral.



Establecidas por Resolución ENARGAS N° 67 del 23/02/2022, con vigencia a partir del 01/03/2022

TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES Y SGP (1) ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/ BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES - SIN IMPUESTOS

CATEGORIA LOCALIDAD	CATE-GORIA	SANTA FE				BUENOS AIRES	
		Rufino	Uranga	Localidades no atendidas por esta Distribuidora			
				Reconquista Coop. de Serv. Pùb. de Reconquista LTDA	Tostado Coop. Telefónica y Otros Serv. LTDA	Iríneo Portela Buenos Aires Gas S.A.	Pearson Buenos Aires Gas S.A.
Cargo Fijo por factura	R(*)	1.580,359335	1.580,359335	1.580,359335	1.580,359335	1.584,334511	1.584,334511
	SGP	1.568,739046	1.568,739046	1.568,739046	1.568,739046	1.572,684992	1.572,684992
Cargo por m3 de consumo	R	12,740695	11,670273	13,327743	14,146978	13,964494	13,870140
	SGP	12,697941	11,635390	13,280672	14,093884	13,912741	13,819081
Composición del precio del gas incluido en el cargo por m3 consumido (en \$/m3 de 9.300 Kcal):							
Precio de compra reconocido		6,926175	6,926175	6,926175	6,926175	6,926175	6,926175
Diferencias diarias acumuladas		0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio final incluido en los cargos	R - SGP	6,926175	6,926175	6,926175	6,926175	6,926175	6,926175
Precio de compra reconocido (\$/Tonelada)		8937,0	8937,0	8937,0	8937,0	8937,0	8937,0

TARIFAS FINALES SEGÚN REGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PUBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY 27.218 A USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/ BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES - GPI GBI - SIN IMPUESTOS

CATEGORIA LOCALIDAD	CATE-GORIA	SANTA FE				BUENOS AIRES	
		Rufino	Uranga	Localidades no atendidas por esta Distribuidora			
				Reconquista Coop. de Serv. Pùb. de Reconquista LTDA	Tostado Coop. Telefónica y Otros Serv. LTDA	Iríneo Portela Buenos Aires Gas S.A.	Pearson Buenos Aires Gas S.A.
Cargo Fijo por factura	Todas las categorías	1.580,359335	1.580,359335	1.568,739046	1.568,739046	1.584,334511	1.584,334512
Cargo por m3 de consumo		12,048078	10,977656	10,163893	10,977105	13,271877	13,177523
Composición del precio del gas incluido en el cargo por m3 consumido (en \$/m3 de 9.300 Kcal):							
Precio de compra reconocido		6,233558	6,233558	3,809396	3,809396	6,233558	6,233558
Diferencias diarias acumuladas		0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio final incluido en los cargos		6,233558	6,233558	3,809396	3,809396	6,233558	6,233558
Precio de compra reconocido (\$/Tonelada)		8043,3	8043,3	4915,3	4915,3	8043,3	8043,3

(*) Mediante la Resol. 233/2019 del Enargas se dispuso la facturación con periodicidad mensual para los usuarios residenciales, con ciclo de lectura bimestral, razón por la cual los cargos fijos especificados se asignan 50% en cada factura. (1) A los usuarios alcanzados deberán aplicarse los beneficios previstos en la resolución RESOL-2021-992-APN-SE#MEC y modificatorias. Mediante Resolución 14/2018, de la Secretaría de Gobierno de Energía, y la Resolución 474/2017 del EX-MINEM se establece el mecanismo de bonificaciones para los clientes beneficiarios de la Tarifa Social.

Establecidas por Resolución ENARGAS N° 67 del 23/02/2022, con vigencia a partir del 01/03/2022

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS (70%) ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/ BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES - SIN IMPUESTOS

TIPO DE CARGO / CATEGORIA LOCALIDAD	SANTA FE		BUENOS AIRES		
	Rufino	Uranga	Iríneo Portela Buenos Aires Gas S.A.	Pearson Buenos Aires Gas S.A.	
Cargo Fijo por factura	R(*)	1.106,251535	1.106,251535	1.109,034158	1.109,034158
	SGP	1.098,117332	1.098,117332	1.100,879494	1.100,879494
Cargo por m3 de consumo	R	8,918487	8,169191	9,775146	9,709098
	SGP	8,888559	8,144773	9,738919	9,673357
Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)	R	54,36%	59,35%	49,60%	49,94%
	SGP	54,55%	59,53%	49,78%	50,12%

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS (50%) ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/ BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES - SIN IMPUESTOS

CATEGORIA / LOCALIDAD	SANTA FE		BUENOS AIRES		
	Rufino	Uranga	Iríneo Portela Buenos Aires Gas S.A.	Pearson Buenos Aires Gas S.A.	
Cargo Fijo por factura	R	790,179668	790,179668	792,167256	792,167256
Cargo por m3 de consumo		6,370348	5,835137	6,982247	6,935070
Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)	R	54,36%	59,35%	49,60%	49,94%

(*) Mediante la Resol. 233/2019 del Enargas se dispuso la facturación con periodicidad mensual para los usuarios residenciales, con ciclo de lectura bimestral, razón por la cual los cargos fijos especificados se asignan 50% en cada factura.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES SEGÚN REGIMEN DE ENTIDADES (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY 27.218 A USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/ BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES - GPI GBI - SIN IMPUESTOS

CATEGORIA / LOCALIDAD	SANTA FE		BUENOS AIRES		
	Rufino	Uranga	Iríneo Portela Buenos Aires Gas S.A.	Pearson Buenos Aires Gas S.A.	
Cargo Fijo por factura		790,179668	790,179668	792,167256	792,167256
Cargo por m3 de consumo		6,024039	5,488828	6,635939	6,588762
Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)		51,74%	56,78%	46,97%	47,30%

Estas tarifas, tasas y cargos no incluyen los impuestos provinciales y municipales que, de acuerdo con disposiciones vigentes, deben adicionarse en la facturación.